

De: Pedro Madrid <pedro_p_madrid@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2022 11:14
Para: AGV - Presupuestos Participativos
Asunto: Re: Proyecto de gasto inviable Desarrollo en Rejas de áreas verdes/ parque urbano/
zonas infantiles
Datos adjuntos: PDF Firmado.pdf

AVISO: ESTE CORREO PROCEDE DE UNA DIRECCIÓN REMITENTE EXTERNA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID, NO ABRA NINGÚN ENLACE, NI FICHEROS ADJUNTOS SIN CONFIRMAR QUE LA DIRECCIÓN REMITENTE ES DE CONFIANZA

Buenos días

Gracias por la información pero como exponen y me informé existen parcelas donde poder construir zonas verdes en dicho terreno o alrededores y que la zona de Rejas lo agradecería, principalmente por la zona de la colonia fin de semana que carece de ningún parque o zona verde en ninguna de sus calles. Con lo correspondiente, por favor, podrían valorarlo ya que como han observado existe mucha gente que ha votado dicha iniciativa en los presupuestos quedando entre las 5 primeras y existe una demanda creciente sobre este tipo de proyectos en esta y otras zonas de Madrid que no suponen un gran coste y dotan de zonas verdes y sostenibles a una zona que debido a la cercanía de empresas está demasiado industrializada.

Gracias de nuevo por su ayuda.

Quedo a la espera de contestación.

Un saludo.

Pedro Madrid

El 9 mar 2022, a las 11:59, Decide Madrid <preparticipativos@madrid.es> escribió:



Estimada/o proponente:

Le comunicamos que su proyecto ID 17683 denominado Desarrollo en Rejas de áreas verdes/ parque urbano/ zonas infantiles ha sido declarado no viable por el Órgano Competente que ha realizado la evaluación del mismo, por los motivos que figuran en el documento adjunto.

Conforme al artículo 5.7 de las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de junio de 2021, le damos traslado del informe de no viabilidad emitido por el órgano gestor para que, si lo considera oportuno, formule alegaciones.

Próximamente, le será remitida una notificación formal, para que pueda alegar en el plazo de 10 días.

Agradecemos su participación en esta convocatoria.

Gracias por tu participación.

Atentamente



Decide Madrid

Los datos para el envío de este correo se han obtenido del fichero "Gestión de procesos participativos" en el que estás dado de alta como usuario de la web "Decide Madrid". Esta D.G., como responsable del fichero considera útil el mantenerte informado de las principales propuestas planteadas en la web y otras novedades de la misma.